

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2018/19

FILOSOFÍA DEL DERECHO



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 1º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	DERECHO
Curso	1º
Año académico	2018-19
Cuatrimestre	2º
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía del Derecho • Philosophy of Law- • Código 808900106
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 3,6 (a descontar exámenes) • 0,9 X 6 GR
Modalidad idiomática	CASTELLANO
Departamento	THEODOR MOMMSEN
Área de Conocimiento	FILOSOFÍA DEL DERECHO

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	CANDIDO ROMERO SÁNCHEZ
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • CÁNDIDO ROMERO SÁNCHEZ (T-1; T2; T3).
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • LUNES Y MARTES 12:30-14:00; MARTES 17-18
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • B-4 959219632 • candido.romero@dthm.uhu.es

OBJETIVOS
<p>El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de organización y planificación. • Capacidad de gestión de la información. • Comunicación oral y escrita en la propia lengua. • Capacidad de trabajo en equipo. • Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental. <p>El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. • Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. • Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas. • Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.

- Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Clase magistral.
- Estudio individual de manuales y otros medios de enseñanza
- Exposición dialogada.
- Recensiones de bibliografía o jurisprudencia.
- Investigación documental.
- Estudio de casos.
- Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias)
- Crítica constructiva del trabajo de los compañeros.

CONTENIDOS

<p>Bloque temático I: INTRODUCCIÓN TEMÁTICA, LÓGICA, Y METODOLÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tema I. Los temas de la Filosofía del Derecho. • Tema II. Categorías fundamentales de la Lógica. • Tema III. El concepto de derecho: problemas para su definición. • Tema IV. Los conceptos <i>iusnaturalista</i> y <i>iuspositivista</i> de Derecho.
<p>Bloque temático II: CUESTIONES EXTERNAS DE TEORÍA DEL DERECHO (LÍMITES DEL DERECHO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tema V. Leyes y regularidades sociales: leyes científicas, reglas técnicas, normas de comportamiento humano y normas jurídicas. • Tema VI. Derecho, Poder, Estado e Ideología.
<p>Bloque temático III: CUESTIONES INTERNAS DE TEORÍA DEL DERECHO (CONCEPTOS JURÍDICOS GENERALES, TEORÍA GENERAL DEL DERECHO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tema VII. La norma jurídica: concepto y caracteres. • Tema VIII. Clases de normas y tipos de enunciados jurídicos. • Tema IX. El Ordenamiento jurídico: concepto, elementos, caracteres y requisitos. • Tema X. Derechos subjetivos y deberes jurídicos: concepto y tipos. • Tema XI. La interpretación del Derecho. Esquema de argumentación ante un caso jurídico difícil.

EVALUACIÓN

Se realizará un examen al final del cuatrimestre.

Los exámenes tendrán por objeto evaluar los conocimientos teóricos de los alumnos (pero, como es lógico, esta evaluación puede realizarse también mediante su aplicación a la resolución de cuestiones prácticas, y este será un procedimiento frecuente).

Mediante los exámenes se podrá alcanzar una puntuación máxima de 7 puntos (los 3 restantes para llegar al 10 podrán conseguirse mediante la realización de las actividades complementarias). Para aprobar la asignatura será necesario conseguir, al menos, una calificación de 3.5 en el examen y de 1.5 en las actividades complementarias.

Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria

Habrà un examen final para quienes hayan suspendido el anterior o deseen subir nota.

La calificación positiva obtenida en las actividades complementarias solo tendrá validez para cada curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

GENERAL

Atienza, M., *Introducción al Derecho*, Barcelona: Barcanova, 1985 (nueva ed., México: Fontamara, 1995).

Bobbio, N., *Contribución a la teoría del Derecho*, Madrid: Debate, 1990.

Calsamiglia, A., *Introducción a la Ciencia Jurídica*, Barcelona: Ariel, 1986.

Díaz, E., *Sociología y Filosofía del Derecho*, Madrid: Taurus, 1993.

Dworkin, R., *Los derechos en serio*, Barcelona: Ariel, 1984.

Ferrajoli, L., *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Madrid: Trotta, 1997.

Hart, H., *El concepto de Derecho* (trad. G. R. Carrió), Buenos Aires: Avelledo-Perrot, 1963; reimpresión en Editora Nacional, México, 1980.

Kelsen, H., *Teoría pura del Derecho*, México: UNAM, 1979.

Pasukanis, E. B., *Teoría general del Derecho y marxismo*, Barcelona: Labor, 1976.

Pérez Luño, A. E. y otros, *Teoría del Derecho*, Madrid: Tecnos, 1997.

Soriano Díaz, R. L., *Compendio de Teoría General del Derecho*, Barcelona: Ariel, 1993.

ESPECÍFICA

Atienza, M., *Tras la justicia*, Barcelona: Ariel, 1993.

Debord, G., *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*, Barcelona: Anagrama, 1999.

Foucault, M., *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI, 1992.